



**BGA**  
Capital  
Sostenible



**DPS**

Prosperidad  
para todos

<b>Familias en Acción</b>		Recibida
		CAPAL
FECHA:	25 NOV 2013	
HORA:	11:30 am	
FIRMA:	Alcaldía	5606

## MÁS FAMILIAS EN ACCION AÑO 2013

**LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA  
ALCALDE**

**SERGIO MAURICIO ARCINIEGAS ROMAN  
ENLACE MUNICIPAL- ASESOR DE DESPACHO**

**BUCARAMANGA, NOVIEMBRE 22 DE 2013**

Carrera 27 No.33-12  
Conmutador: 6347462  
[www.pfa-bucaramanga-santander.gov.co](http://www.pfa-bucaramanga-santander.gov.co)



Bucaramanga, Noviembre 22 de 2013

Señores:  
**HONORALES CONCEJALES DE BUCARAMANGA**  
Ciudad

**Asunto:** Respuestas del 3º Informe

Con la presente me permito dar respuesta a las preguntas realizadas por los Honorables Concejales en la Rendición del 3º informe de gestión del “**PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCION**” el día 27 de Octubre del año en curso, así:

❖ **CONCEJAL EDGAR SUAREZ:**

1. **¿Cuáles son los programas técnicos y tecnológicos que ofrece el SENA para los jóvenes en acción?**

Los beneficiarios registrados en el Programa de Jóvenes en Acción pueden participar en cualquiera de las cuatro (4) ofertas que presenta el SENA durante el año, aplica para todos los programas de formación técnica y tecnológica ofertados para los tres (3) centros de formación (Bucaramanga, Girón y Floridablanca), excepto las restricciones en programas que al momento de la oferta, ésta se realice cerrada por convenio especial que se tenga con alguna institución en particular, Ejemplo (Enfermería con la FOSCAL).

Procedimiento que debe realizar el interesado después de ser registrado en el Programa Jóvenes en Acción:

- El joven debe consultar en la página web: [www.senasofiaplus.edu.co](http://www.senasofiaplus.edu.co) todos los programas de formación (técnicos y tecnológicos) que el SENA ofrece.

Carrera 27 No.33-12  
Conmutador: 6347462  
[www.pfa-bucaramanga-santander.gov.co](http://www.pfa-bucaramanga-santander.gov.co)



- Es indispensable que el beneficiario seleccione una carrera de su preferencia, teniendo en cuenta sus habilidades, capacidades y competencias, para acceder a los programas de formación SENA.
- El joven debe haberse registrado por la plataforma virtual del SENA, en Sofía Plus. [www.senasofiaplus.edu.co](http://www.senasofiaplus.edu.co)
- Después de haber realizado los pasos anteriores, se invita al interesado por vía e-mail, a inscribirse en el programa de formación que seleccionó en el paso 2. La inscripción la puede realizar a través de la página web: [www.senasofiaplus.edu.co](http://www.senasofiaplus.edu.co), en los días indicados por el SENA.
- El SENA vía e-mail, fija la fecha para presentar el examen de admisión, para lo cual el joven debe estar consultando permanentemente su correo electrónico.
- Si el joven recibe un correo de SENA en donde se le informa que fuiste "seleccionado" para iniciar su proceso de formación, se invita al beneficiario a MATRICULARSE en el Centro de Formación correspondiente, en las fechas indicadas por la entidad.
- Una vez inicia clases el joven, debe esperar que el PROGRAMA JOVENES EN ACCION se comunique y le convoque al proceso de BANCARIZACIÓN.

## 2. ¿Qué paso con la cancelación del concepto del incentivo que tenían al terminar Bachillerato los jóvenes de familias en acción?

El incentivo para los beneficiarios del PFA correspondiente a los graduados de Bachiller en el año 2012 y que pertenecían a la segunda fase del PFA, se pagará en el último pago de la vigencia 2013.

Para la liquidación de éste subsidio, el PMFA tiene en cuenta a todos los jóvenes que se graduaron en el año 2012 y que no presentaron ningún incumplimiento de sus integrantes (grupo familiar) durante el año en mención.

Actualmente se está recibiendo los documentos requeridos por el D.P.S, según listado de beneficiarios que tienen el derecho a reclamar y se encuentra publicado en la página web: [www.pfa-bucaramanga-santander.gov.co](http://www.pfa-bucaramanga-santander.gov.co)

Para la nueva fase 3 del PMFA, que inició en el año 2013, éste incentivo no se tiene contemplado dentro de los beneficios del PMFA, ya que se creó el

Carrera 27 No.33-12

Conmutador: 6347462

[www.pfa-bucaramanga-santander.gov.co](http://www.pfa-bucaramanga-santander.gov.co)



**PROGRAMA JOVENES EN ACCION**, como oportunidad que brinda el Gobierno Nacional para que la población joven acceda a la educación superior, y reciba un incentivo mensual de \$200.000, previa verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos por el programa.

**3. ¿En qué consiste mujeres ahorradoras en acción y a qué población va dirigida?**

Mujeres Ahorradoras en Acción – MAA - es un proyecto del Departamento para la Prosperidad Social de la Presidencia de la República de Colombia, el cual se encuentra adscrito a la Dirección de Inclusión Productiva y Sostenibilidad, perteneciente al grupo de Generación de Ingresos y Empleabilidad.

El cual busca contribuir a la superación de la pobreza extrema de mujeres en situación de vulnerabilidad, abriéndoles posibilidades de acceso real al sistema microfinanciero y a la generación de ingresos por medio del fortalecimiento microempresarial. Este objeto se logra a través de:

- La Educación Financiera y la generación de una cultura del ahorro.
- La vinculación formal al Sistema Microfinanciero: Bancarización, Ahorro y microcrédito.
- La aplicación de un incentivo al ahorro.
- La formación integral con enfoque de género.
- La instalación de capacidades socio-empresariales.
- El fortalecimiento de emprendimientos productivos de las mujeres.
- El intercambio de saberes y experiencias entre las participantes.
- La promoción de las organizaciones de mujeres.
- El uso de microseguros.
- La articulación institucional, en especial con la Red de Superación de la pobreza extrema Juntos.

Consiste en un plan de ahorro programado para mejorar la calidad de vida. Este programa va acompañado de un plan de educación financiera y de cultura de ahorro para las mujeres inscritas. Quienes participan deben hacer un ahorro trimestral de 100.000 pesos durante nueve meses, para un total ahorrado de 300

Carrera 27 No.33-12

Conmutador: 6347462

[www.pfa-bucaramanga-santander.gov.co](http://www.pfa-bucaramanga-santander.gov.co)



❖ **CONCEJAL JHON JAIRO CLARO**

1. **¿Aclaración sobre los pagos de jóvenes en acción y del puntaje máximo del Sisben?**

Una vez inicia clases el Joven en Acción, debe esperar que el Programa se comunique y le convoque al proceso de BANCARIZACIÓN.

Una vez Bancarizado, se reconoce un incentivo mensual de \$200.000, girados a la cuenta bancaria del Joven cada dos (2) meses, previa verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos por el programa.

La población joven del SISBEN perteneciente a la ciudad de Bucaramanga debe tener un puntaje inferior a **54,86**.

❖ **CONCEJAL HENRY GAMBOA**

1. **¿La corresponsabilidad de las familias en educación y salud, y los indicadores, del mejoramiento de las familias?**

La corresponsabilidad de las familias beneficiarias del Programa en educación y salud se evalúa cada dos meses cuando se efectúan los pagos en donde se realiza una verificación posterior al cumplimiento de los compromisos. Los indicadores del cumplimiento esta dado sobre el porcentaje final que obtenemos.

2. **¿Cómo ha mejorado las condiciones de las familias que llevan mucho tiempo en el Programa?**

Según el Manual Operativo del Programa Más Familias en Acción tiene como objetivo la formación del capital humano en los niños, niñas y adolescentes (NNA) menores de 18 años, llevando a cabo un proceso de rediseño, teniendo en cuenta tanto el cambio en el diagnóstico de pobreza en el país; es

Carrera 27 No.33-12

Conmutador: 6347462

[www.pfa-bucaramanga-santander.gov.co](http://www.pfa-bucaramanga-santander.gov.co)



importante recalcar que ésta tercera fase se caracterizará por la búsqueda de una mayor flexibilidad para adaptarse a las necesidades cambiantes de la población pobre y vulnerable. Debido a la implementación de la fase 3 del Sisben se originaron cambio de puntajes los cuales conllevaron a que en el momento de las inscripciones de la nueva fase del Programa las familias antiguas se denominaron **transición para la población nivel 3** que vienen siendo beneficiarias de familias en acción y que se encuentran por encima de los cortes definidos que era **30,56** a éstas familias se les permitió inscribirse.

**3. ¿Porque en el presupuesto no aparecen incluidos los recursos recibidos por el gobierno nacional para la gestión administrativa?**

El D.P.S. no gira recursos para la gestión administrativa, se firmó el convenio 653 de 2.012 en donde el Municipio garantiza los recursos para la contratación del personal y el sitio de atención a las beneficiarias y el D.P.S. garantiza los recursos que se le giran directamente a los beneficiarios.

❖ **CONCEJAL JAIME BELTRAN**

**1. ¿Si los pagos de familias en acción está incluido lo de jóvenes en acción que terminaron mejores de 18 años?**

El Programa Jóvenes en Acción es emanado del Gobierno Nacional dirigido a bachilleres en condiciones de pobreza y vulnerabilidad que busca mejorar sus capacidades, competencias, habilidades y destrezas para el trabajo, a través de una transferencia monetaria condicionada que incentiva la formación de capital humano, el incremento a la empleabilidad y mejora día a día la calidad de vida de los jóvenes colombianos.

El incentivo económico que recibe el joven corresponde a la suma de \$200.000 mensuales, previo cumplimiento de los compromisos establecidos por el programa y el SENA.



- Requisitos para registrarse al Programa:
- Jóvenes entre los 16 y 24 años de edad.
  - Bachiller titulado.
  - Interés de estudiar programas técnicos o tecnológicos en el SENA.
  - Pertenecer a la población de la Red Unidos, Más familias en acción, Población en situación de desplazamiento o con un puntaje, Jóvenes indígenas y jóvenes con medida de protección de ICBF, población joven del SISBEN de la ciudad de Bucaramanga con puntaje inferior a 54,86.

Para registrarse al programa Jóvenes en Acción, lo pueden hacer llamando en cualquier momento a la Línea Telefónica Nacional 018000951100 opción 2.

El incentivo mensual, es girado a la cuenta bancaria personal del Joven cada dos (2) meses, previa verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos por el programa.

**2. ¿Realizar un análisis de desplazados por comunas, y si hay una relación que se pueda verificar si ellos reciben otros auxilios de diferentes programas de la Secretaria de Desarrollo Social?**

La población en condición de desplazamiento es muy dada a los cambios de domicilio y ellos constantemente se movilizan, duran unos meses permanecen en una comuna y de pronto cambia o se trasladan de ciudad, es por ello que el Programa Más Familias en Acción maneja un base de datos en donde contamos con **264** madres líderes las cuales nos brinda su reporte. De igual manera el Programa recibe constantemente inscripciones de desplazados, los cuales son remitidos al D.P.S. Regional los cuales son los encargados de verificar la condición y autorizar el ingreso de ésta población.

**3. ¿Que mecanismo hay para saber sobre las familias que reciben varios auxilios del mismo orden?**

De acuerdo a la Fase III del Sisben los puntajes establecidos le permite a las familias acceder a los programas de Orden Nacional, Departamental y Municipal,

Carrera 27 No.33-12  
Conmutador: 6347462  
[www.pfa-bucaramanga-santander.gov.co](http://www.pfa-bucaramanga-santander.gov.co)



por lo cual el Programa no cuenta con un mecanismo para identificar que auxilios está recibiendo del mismo orden.

❖ **CONCEJAL CRISTIAN NIÑO**

**1. ¿Qué contribución hace familias en acción para disminuir la deserción escolar?**

El Programa Más Familias en Acción para la Fase III tiene previsto en el manual operativo incluir un proceso de seguimiento educativo el cual consiste en hacer acompañamiento a las familias de la mano con la institución educativa ubicando a los menores e identificando la causal y la posible solución y de igual manera el Gobierno Nacional abrió otra oportunidad para los jóvenes bachilleres de escasos recursos como es el Programa Jóvenes en Acción.

**2. ¿Cuál es la proyección de mujeres ahorradoras?**

Las integrantes de esta red podrán en el mediano plazo mejorar su calidad de vida y las de su núcleo familiar, dejando de acudir a los endeudamientos callejeros y gozar los beneficios que por medio del programa les otorgará préstamos, créditos y hasta un micro seguro de vida

Cordialmente;



**SERGIO MAURICIO ARCINIEGAS ROMAN**  
Enlace Municipal  
Asesor de Despacho